



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 020/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA


Artículo 1º. Autorizar a la Intendencia de Colonia la celebración de Contrato Remunerado por Desempeño de Ahorros Compartidos con la empresa NORDICA S.A. para la implementación, ejecución y puesta en marcha del proyecto de sustitución de luminarias existentes por luminarias de tecnologías LED en las ciudades de Rosario, Juan Lacaze y Colonia Valdense, al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley No. 18.597 y por el numeral 26 del literal c del artículo 33 del T.O.C.A.F., en los términos que surgen de los informes técnicos y del modelo de contrato remitido.-----

Artículo 2º. Autorizar a la Intendencia de Colonia la celebración de Contrato Remunerado por Desempeño de Ahorros Compartidos con la empresa ENCENGEN S.A. para la implementación, ejecución y puesta en marcha del proyecto de sustitución de luminarias existentes por luminarias de tecnologías LED para las ciudades de Nueva Palmira, Florencio Sánchez y Ombúes de Lavalle, al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 18.597 y por el numeral 26 del artículo 33 del T.O.C.A.F., en los términos que surgen de los informes técnicos y del modelo de contrato remitido.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.




Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.